



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### RESOLUCION N° 409 / 2023

REF.: Rectifica y Complementa en parte la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°341/2023 de fecha 20.09.2023, de la Dirección de Obras Municipales.

Buin, 13 de noviembre del 2023.

#### VISTOS:

- El Permiso de Edificación N° 21 de fecha 06.03.2019.
- La Resolución N° 278 de fecha 18.08.2022 de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultanea.
- La Solicitud ingresada mediante Providencia N°15304 de fecha 08.11.2023 por la Inmobiliaria JP S.A, por motivo de que es necesario rectificar en parte la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 341 de fecha 20.09.2023 por error en digitación del nombre del proyecto habitacional como también se indicó erróneamente el Rol SII (M) del conjunto habitacional.
- La Orden de Giro N°2720723 de fecha 13.11.2023 por un monto de \$248.605 pesos, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local de derechos Municipales 2023.

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar en parte la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 341 de fecha 20.09.2023, para la propiedad ubicada en Av. Víctor Troncoso Muñoz N°1080, Lote 2A-1, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°1593-50 (M) y 1593-54 (Pre Rol), de propiedad de la Inmobiliaria JP S.A. por el motivo que se señala en vistos.

#### RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°341 de fecha 20.09.2023, para la propiedad ubicada en Av. Víctor Troncoso Muñoz N°1080, Lote 2A-1, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°1593-50 (M) y 1593-54 (Pre Rol), de propiedad de la Inmobiliaria JP S.A, por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:

**Se rectifica Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 341 de fecha 20.09.2023,** en donde se rectifica nombre del proyecto habitacional como también se indicó erróneamente el Rol SII del Conjunto Habitacional.

- Error de digitación en donde se rectifica nombre del proyecto habitacional como también se indicó erróneamente el Rol SII del Conjunto Habitacional, específicamente en Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 341 de fecha 20.09.2023 donde dice:

#### 8- CARACTERÍSTICAS DE PROYECTO DEFINITIVO RECEPCIONADO MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

8.1.- LOTES HABITACIONALES: DEL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO "PRADOS DE BUIN" ETAPA II, SEGÚN PLANO DE LOTEO DEFINITIVO QUE SE APRUEBA MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Debe Decir:

#### 8- CARACTERÍSTICAS DE PROYECTO DEFINITIVO RECEPCIONADO MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

8.1.- LOTES HABITACIONALES: DEL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO "PRADOS DE BUIN III" ETAPA II, SEGÚN PLANO DE LOTEO DEFINITIVO QUE SE APRUEBA MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

- Error de digitación de Rol SII, específicamente en Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 62 de fecha 11.09.2023 donde dice:

Nº DE RESOLUCIÓN
341
FECHA DE APROBACIÓN
20.09.2023
ROL S.I.I.
1593-54 (M) - 1593-54 (PRE ROL)





Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

Debe Decir:

Nº DE RESOLUCIÓN
341
FECHA DE APROBACIÓN
20.09.2023
ROL S.I.I.
1593-50 (M) - 1593-54 (PRE ROL)

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°409/2023 de fecha 13.11.2023.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte de la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°341 de fecha 20.09.2023, para la propiedad ubicada en Av. Víctor Troncoso Muñoz N°1080, Lote 2A-1, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°1593-50 (M) y 1593-54 (Pre Rol).
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



- Destinatario (4)
- Expediente Resolución de Recepción Parcial N°341/2023 (2)
- Archivo DOM Res 409/2023 (2)